

	Ministerio de Educación	Dirección de Educación Técnico Profesional
---	------------------------------------	---

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Sector Producción de Indumentaria

**“Operador de Máquinas
para la Confección de Indumentaria”**

Aprobado por Res. Min. N° 3529/11

I.- Fundamentación

Las transformaciones en la organización del trabajo y las condiciones de competitividad, provocados por la internalización de la economía y la flexibilización laboral, entre otras causas, sumado al desarrollo acelerado de las tecnologías en su conjunto; generaron nuevos requerimientos al sistema educativo. En los últimos años, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional se hicieron evidentes las limitaciones de los currículos tradicionales orientados por la idea de una sociedad y un mundo del trabajo todavía instalado en la segunda mitad del siglo XX, es decir identificados con actividades relativamente estables, cuyos propósitos eran la preparación para puestos de trabajo fijos, presentando un alto grado de rigidez organizativa.

Por ello en la actualidad la Formación Profesional considera dichas transformaciones y su impacto en el mundo del trabajo, para dar respuestas a través de políticas y acciones educativas que avancen en una formación socio – laboral para y en el trabajo, de calidad e igualitario, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, teniendo siempre en cuenta las particularidades de los distintos contextos donde se aplicarán.

Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle capacidades de las personas para el trabajo, con miras a conseguir una actitud crítica frente a la abundante producción de conocimientos, posible de ser reinterpretada en función de la variabilidad de los contextos socio productivos.

En este sentido, el Estado Provincial en el marco de sus políticas activas de apoyo a la industrialización del sector productivo, direccionadas a introducir profundos cambios en la innovación tecnológica, organizacional y de calidad de los procesos productivos, implementa a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, estrategias conducentes a la formación integral de personas como trabajadores competentes y ciudadanos responsables, orientada fundamentalmente a perfeccionar la cualificación o en su defecto a recualificar a los mismos , compatibilizando el desarrollo socio productivo regional y local con la inserción laboral en el corto y mediano plazo.

En este marco y a través de un programa de acción específica, la Jurisdicción, con el objeto de asegurar la pertinencia de la propuesta con relación a las demandas, y en total concordancia con la relevante tarea del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), asigna al Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) integrado por los distintos representantes del mundo del trabajo a nivel local, la tarea de participar en forma proactiva en la organización y realización de foros sectoriales. Lo producido en los mismos permiten determinar las necesidades de los Sectores Productivos, por rama de actividad o por familia profesionalizante, como ser, entre otras, necesidades de

mano de obra calificada, capacidades y competencias de operarios, de trabajadores y mandos medios, necesidad de capacitación para el personal en actividad y de recursos humanos a incorporar.

Entonces, el Diseño que nos ocupa, es la respuesta a una demanda genuina del sector productivo, y constituye el nodo de articulación entre educación y trabajo, pues su implementación en el ámbito de la Formación Profesional es una herramienta que permite elevar la calidad de la educación y a la vez constituye una estrategia importante para el desarrollo actual y potencial del sector productivo provincial, regional y nacional.

II.- Identificación de la certificación.

II.1. Sector/es de actividad socio productiva: **PRODUCCIÓN DE INDUMENTARIA**

II.2. Denominación del perfil profesional: **OPERADOR DE MÁQUINAS PARA LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA**

II.3. Familia profesional: **TEXTIL - INDUMENTARIA**

II.4. Denominación del certificado de referencia: **OPERADOR DE MÁQUINAS PARA LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA**

II.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

II.6. Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

II.7. Nivel de la Certificación: **II**

III.-Referencial al Perfil Profesional del OPERADOR DE MÁQUINAS PARA LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA

Alcance del perfil profesional

El *Operador de Máquinas para la Confección de Indumentaria* está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para: 1) Interpretar ficha técnica y órdenes de fabricación para organizar el trabajo. 2) Operar máquinas y herramientas para realizar: el ensamble, cosido, y acabado de indumentarias y/o artículos textiles^{1,3}) Realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas, para evitar pequeñas averías². 4). Aplicar medidas de Seguridad e Higiene y Conocer la normativa vigente relativa a los medios y equipos de seguridad empleados en el sector de la producción.

¹ Entiéndase por Artículos Textiles, aquellos que, sin constituir prendas de vestir, se confeccionan con telas y con tecnología similar, por ejemplo: barbijos, banderines, sábanas, toallas, sabanas de camillas, manteles, servilletas y todos aquellos productos que se utiliza el mismo material y tecnología similar para su fabricación.

² El mantenimiento primario que se refiere es básico y corresponde a su entorno de trabajo, revisando los niveles de aceite y sustituyendo el mismo, cuando sea aconsejable o esté previsto y/o cambio de aguja si es necesario.

El Operador de Máquinas para la Confección de Indumentaria requiere supervisión sobre el trabajo terminado y durante el proceso, éste profesional puede desempeñarse de manera competente en un rango moderado de la actividad de confección de indumentaria, tiene capacidad para realizar operaciones de ensamble, cosido, y acabado de prendas, operando máquinas en forma autónoma bajo la dirección y supervisión de un profesional de nivel superior.

Está en condiciones de resolver problemas rutinarios simples que se presentan durante la operación de las máquinas. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a la persona que supervisa su tarea. Posee responsabilidad sobre su propio trabajo.

Funciones que ejerce el profesional:

Este operario está llamado a actuar bajo la supervisión general de técnicos de nivel superior al suyo, siéndoles requeridas las capacidades de autonomía en:

- 1. Interpretar ficha técnica y órdenes de fabricación para organizar el trabajo**
- 2. Operar máquinas y herramientas para realizar: el ensamble, cosido, y acabado de prendas y artículos textiles.**
- 3. Realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas, limpiando, lubricando y cambiando accesorios deteriorados para evitar pequeñas averías³.**
- 4. Conocer la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativas a los medios y equipos de seguridad empleados en el sector de la producción.**

³ El mantenimiento primario que se refiere es básico y corresponde a su entorno de trabajo, revisando los niveles de aceite y sustituyendo el mismo, cuando sea aconsejable o esté previsto y/o cambio de aguja si es necesario.

4. Planificar, gestionar y administrar el proceso de trabajo.

5. Comercializar los servicios específicos de la profesión.

Área Ocupacional:

El *Operador de Máquinas para la Confección de Indumentaria* puede insertarse en el sector de la confección de indumentaria y productos textiles, en pequeñas y / o mediana empresa o talleres dedicados a:

- Confección industrial de prendas y complementos textiles del vestir.
- Confección industrial de artículos textiles para el hogar, usos industriales y deportivos.

Puede desempeñarse además, dadas las capacidades profesionales que posee, en talleres cuya actividad sea la confección de prendas a medida, proveedor independiente de productos terminados para una determinada marca, o en emprendimientos propios de productos textiles.

También puede desempeñarse en un conjunto de actividades o puestos de trabajos como:

- Operador-ensamblador en diferentes máquinas recta industrial de diferentes características y potencias.
- Operador ensamblador en collareta.
- Operador en máquinas overlock.
- Operador de atracadora.
- Operador de remalladora
- Operador de ojaladora, entre otras.
- Prolijador

Atendiendo a la estructura organizativa de la empresa y proceso productivo en el que opera puede asumir funciones las cuales pueden ir desde la preparación de las máquinas hasta las ejecución de una o varias maquinarias de confección.

IV.- Trayectoria Formativa del Operador de Máquinas para la Confección de Indumentaria

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil del *Operador de Máquinas para la Confección de Indumentaria*, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciadas en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Para el perfil profesional en su conjunto.	
Capacidades profesionales	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas y métodos de interpretación de ficha técnica y órdenes de fabricación para organizar el trabajo. • Operar máquinas y herramientas para realizar: el ensamble, cosido, y acabado de indumentarias y/o artículos textiles⁴, • Realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas, para evitar pequeñas averías⁵. • Aplicar medidas de Seguridad e Higiene y Conocer la normativa vigente relativa a los medios y 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de producto. Características. objetivos. Componentes. • Máquinas y herramientas para la producción. Tipos. Características. Funcionamiento. • Método de Trabajo industrial. Plazos. Condiciones. • Técnicas de montaje y desmontaje de máquinas. • Técnicas de sustitución de piezas desgastadas o averiadas. • Herramientas específicas para realizar tareas de lubricación y sustitución de piezas desgastadas o averiadas. Grasas. Aceites. Siliconas.

⁴ Entiéndase por Artículos Textiles, aquellos que, sin constituir prendas de vestir, se confeccionan con telas y con tecnología similar, por ejemplo: barbijos, banderines, sábanas, toallas, sábanas de camillas, manteles, servilletas y todos aquellos productos que se utiliza el mismo material y tecnología similar para su fabricación.

⁵ El mantenimiento primario que se refiere es básico y corresponde a su entorno de trabajo, revisando los niveles de aceite y sustituyendo el mismo, cuando sea aconsejable o esté previsto y/o cambio de aguja si es necesario

<p>equipos de seguridad empleados en el sector producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los métodos y técnicas de identificación de órdenes de trabajo y fichas técnicas utilizando apropiadamente los materiales y herramientas. • Aplicar técnicas de identificación de los materiales, herramientas y maquinarias a utilizar según la tarea asignada y de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica. • Operar máquinas y herramientas de confección de indumentaria y artículos textiles. • Aplicar métodos de ensamble de piezas para armar la prenda. • Aplicar técnicas y métodos de costuras para unir las piezas que componen la prenda o artículos textiles respetando orden de trabajo, ficha técnica y prototipo. • Aplicar métodos y técnicas de acabados de las prendas utilizando apropiadamente los materiales y herramientas. • Aplicar técnicas y métodos de mantenimiento preventivo de las máquinas, a fin de evitar paros. • Identificar los elementos sometidos a desgaste. • Aplicar técnicas de sustitución y cambio de elementos averiados. • Ajustar los componentes sustituidos a las condiciones óptimas de funcionamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de lubricación y limpieza de máquinas y herramientas. • Normas de seguridad en el uso y cuidado de herramientas y componentes. • Medidas de seguridad personal. • Ordenes de trabajo. Características. objetivos. Componentes. • Insumos: Telas. Características. Clasificación. • Fibras Naturales. Fibras Artificiales. • Hilos. composición. características. clasificación. • Herramientas. Usos. características. diferencias. • Maquinas. Funcionamiento. sistemas de aplicación de técnicas de costura. • Prototipo⁶. Objetivo. Utilización. • Métodos de confección. Técnicas. Aplicación. • Métodos de ensamble según material y herramienta a utilizar. • Tipos de costuras. Características. sistemas. técnicas. • Procedimiento de pespunteo de piezas. • Tipos de uniones según material y según parte de la prenda o artículo textil. • Proceso de confección y secuencia de trabajo. • Análisis del prototipo o modelo. Objetivo. Metodología. • Herramientas utilizadas en acabados de prendas. técnicas de utilización. • Sistemas y técnicas de acabados según reglamentos comerciales. • Método y secuencia de trabajo de desmontaje de partes de las máquinas para realizar el mantenimiento primario. • Accesorios y herramientas para desmontajes: pinzas, llaves Allen, tornillos, destornilladores.
---	---

⁶ Un prototipo es un ejemplar original o primer molde en que se fabrica una figura u otra cosa. ... Producto terminado al que se llega en la fase de investigación y desarrollo, pero que no es, todavía, el definitivo que se comercializa.

<p>utilizando herramientas apropiadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar Normas vigente sobre seguridad e higiene relativas a las industrias de la confección • Definir y utilizar correctamente los medios y equipos de seguridad empleados en el de producción de indumentaria. • Comprender a las organizaciones como sistemas. • Establecer relaciones sociales de cooperación, división del trabajo, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos que intervengan en sus actividades (utilizando criterios y herramientas de gestión). • Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos, herramientas, y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos. • Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general del ámbito de trabajo. • Aplicar criterio de calidad en los procesos y productos relacionados con la profesión (mejoramiento continuo de métodos de producción, técnicas de constructivas y organización del trabajo. • Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios. • Negociar condiciones de trabajo con dominio de normas laborales vigentes. ▪ Interpretar documentación comercial relacionada con la compra, venta, pago, cobro, prestación de servicios. ▪ Selecciona las estrategias de 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de lubricación de máquinas y herramientas de confección. • Materiales de lubricación: aceites lubricantes para máquinas tradicionales, aceite de litio, grasa, siliconas, aceites solubles. Cuidado de contaminación. • Rutina de prueba de lubricación correcta. • Identificación de elementos desgastados que deben sustituirse: agujas. Cuchillas. Aceites. • Método de trabajo. • Procedimiento de montaje de piezas y accesorios de las maquinas de confección. • Lectura e interpretación de manuales de funcionamientos. • Lectura. apreciación de fichas técnica de equipos y maquinas de confección. • Normas vigentes de Seguridad e Higiene laboral para el sector Textil y de la Industria de Indumentaria y afines. Lectura. Comprensión e Identificación. • Elemento de primeros auxilios. • Medidas de Seguridad personal y del medio ambiente • Organización, concepto; tipos y característica. • Recursos, tipos y ejemplos. Financiación de los recursos. Tipos. Inversión inicial e inversión periódica para el desarrollo de actividades. • Elementos del plan estratégico: Misión, visión, objetivos, valores, como fundamento de las acciones de las organizaciones. Estructura jerárquica. Niveles de decisión. Organigramas. Áreas o departamentos. Manual de funciones. Aspectos formales e informales de una organización y su contribución a la obtención de resultados. Análisis F.O.D.A como herramienta de gestión. Barreras de entrada y salida. • Normas de seguridad personal y/o colectiva a observar en la actividad.
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Marketing apropiadas con sus necesidades. ▪ Segmenta apropiadamente su mercado objetivo. ▪ Elabora cartas comerciales – informes de gastos, ventas por sector. ▪ Factura sus servicios de acuerdo a las normas vigentes y características de los clientes. ▪ Interpretar apropiadamente los derechos y obligaciones del empleador según la lectura de los contratos laborales que administra. 	<p>Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Protección del medio ambiente. Responsabilidad civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto evaluación del candidato antes de elaborar su currículum y/o carta de presentación. Formas y tipos de una carta de presentación .Curriculum Vitae. Concepto, tipos (CV funcional, CV cronológico CV mixto, etc.). • Áreas y funciones del sector recursos humanos en una organización. Reclutamiento y selección. La entrevista laboral. • Área de comercialización de una organización, funciones, objetivos, departamentos. • Comercialización de servicios. Herramienta del marketing. Publicidad. Promoción. Logística. • Tipos de clientes. Herramientas de comunicación organizativa. Planificación de acciones comerciales. Ventas. Costos, concepto. Clasificación. Determinación del punto de equilibrio. Costo unitario total, costo unitario variable. • Documentación comercial relacionada con la compra venta y sus requisitos legales e impositivos. El contrato de servicio como herramienta de gestión. • Contrato de trabajo. Dependencia laboral, tipos de dependencias. Derechos generales del empleador y del trabajador. Tipos vigentes. Contrato a plazo fijo, tiempo parcial, trabajo eventual, etc. Análisis de convenios colectivos de trabajos (por ejemplo: del obrero de la construcción, del empleado de comercio, otros). • Lectura e interpretación del recibo de sueldos.
---	---

2.- Carga horaria

El conjunto de la formación profesional del *Operador de Máquinas para la Confección de Indumentaria* requiere una carga horaria mínima total de 180 horas reloj.

3.- Equipo docente

Módulos específicos del Perfil *Operador de Máquina para la Confección de Indumentaria*: 1 (un) Instructor de FP con un Cargo de MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales.

Módulo de Gestión II: 1 (un) Instructor de FP con 6 hs. Cátedra. Cuando al Instructor a cargo del módulo de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dicho módulo.

3.1. Organización e implementación de la pareja pedagógica: tomando como parámetro que la carga horaria semanal del curso debe ser de 24 hs. cátedra, es imprescindible concretar la correspondiente pareja pedagógica entre quienes conforman el equipo docente.

Entonces quien realiza un cumplimiento semanal full – time frente al grupo de participantes es el Instructor a cargo de los módulos específicos (MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales) de las cuales sólo 18 hs. cátedra trabaja sólo, pero 6 hs. cátedra establece la pareja pedagógica con el instructor a cargo del módulo de Gestión.

Como aclaración, se determina que la pareja pedagógica (equipo docente completo) es recomendable que también se concrete durante las Prácticas Profesionalizantes.

La pareja pedagógica conformada por el Instructor a cargo de los módulos específicos del Perfil *Operador de Máquina para la Confección de Indumentaria* y el Instructor a cargo del módulo de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte del Módulo: Gestión II.

El trabajo antes mencionado se debe sustentar en un planeamiento didáctico que se reflejará en un Proyecto Áulico Integral Anual, que lo construirá todo el equipo docente anteriormente mencionado, basado en este Diseño Curricular.

Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes

4.- Referencial de ingreso

El aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206)

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Con el Ciclo EGB o Primario completo, dichos requisitos se consideran cumplimentados.

5.- Prácticas profesionalizantes

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle cursos de FP Inicial, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las Prácticas Profesionalizantes descritas precedentemente y que tendrán una duración mínima del 50% del total del curso, teniendo en cuenta además, que, la cantidad ideal de alumnos participantes por curso es de dieciséis (16), con un máximo que no debe superar los veinte (20) y un mínimo de doce (12). Las mismas se pueden encuadrar en los formatos detallados al pie, que tienen un carácter de recomendados, quedando a criterio de cada institución otros que pudiera implementar, siempre orientados a mantener con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Recordando fundamentalmente que : **“Las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES responden a generar situaciones reales de trabajo, que no se refieren a las actividades encuadradas como “trabajos prácticos” o “adiestramientos” que se realizan para adquirir una destreza o pericia de baja complejidad.**

Son aquellas que responden a procesos productivos claves, relacionados con las funciones profesionales determinadas para el Perfil en cuestión, las mismas pueden realizarse dentro o fuera de la institución de FP, en un espacio real de trabajo o en un ámbito adaptado para tal fin. Siendo en todo momento la instancia más relevante de la Trayectoria Formativa y el punto culminante del proceso de evaluación, donde se puede verificar el desarrollo de capacidades en los alumnos participantes”.

Para las Prácticas Profesionalizantes de este Perfil, se proponen las siguientes actividades:

Formatos de Prácticas Profesionalizantes

- **Prácticas Educativas en Entornos Reales de Trabajo** en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales. **(Pasantías encuadradas en la Ley N° Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas y la Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley N° 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas).**
- **Proyectos Productivos** articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- **Proyectos Didácticos /productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- **Proyectos Tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de un problema existente.
- **Emprendimientos** a cargo de los alumnos.
- **Alternancia** de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno.
- **Empresas simuladas**, que es una metodología basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, en el ámbito de la administración de empresas, que permite adquirir una experiencia laboral idéntica a la real, llevando la oficina de trabajo al aula – taller.
- **Proyectos Comunitarios y/o Actividades de Extensión:** son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias.

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la confección. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas dentro de la institución

educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa de Confeccionista a Medida: Modista/o, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

En relación con:

Interpretar prototipos o diseños para iniciar el trabajo de confección.

Los alumnos deberán realizar prácticas individuales y grupales de interpretación de fichas técnicas del producto a confeccionar.

Se les presentarán prototipos, diseños y fichas técnicas de los cuales deberán deducir el material del producto a confeccionar, las medidas originales del producto, interpretar secuencia de corte, de armado y producción y progresiones. Realizarán la ficha del producto.

En relación con:

1. Trazar y transformar moldes base.

Los alumnos deberán trazar el patrón base.

Se les presentará a los alumnos una actividad inicial donde aplicaran técnicas de medición a una persona para realizar el patrón base.

Se les presentarán prototipos, diseños y fichas técnicas de los cuales deberán deducir el trazado correcto del patrón base correspondiente. Deberán verificar, las medidas originales, interpretar y realizar patrones secundarios y auxiliares.

En relación con:

2. Cortar prendas de diferentes características.

Para estas capacidades se realizarán las siguientes prácticas:

- Ejercicios que requieran marcada y corte en diferentes telas, respetando las secuencias de corte, utilizando las maquinarias y herramientas adecuadas.

3. Operar máquinas familiares e industriales para realizar: el ensamble⁷, cosido, y acabado de todo tipo de prendas a medidas con diferentes grados de complejidad.

Para estas capacidades se realizarán las siguientes prácticas:

- Funcionamiento de máquinas y herramientas realizando una carpeta de muestras de operaciones en máquinas diversas y herramientas existentes para cada aplicación.
- Ejercicios de costuras para uniones de piezas de diferentes materiales.
- Prácticas que requieran enhebrado y desenhebrado de diferentes maquinarias con más de una aguja, ejemplo: collareta, overlock, ojaladora, entre otras.
- Deberán aplicar medidas de seguridad e higiene.

En relación con:

4. Operar en la comercialización del producto.

El alumno realiza presupuesto, busca información del costo de materiales utilizados.

Aplica sistema de promoción de su servicio de confección a medida, respetando normas legales vigentes.

Investiga Normas de trabajo a domicilio. Elabora una base de datos relacionados con proveedores Investiga Sistema de etiquetados y presentaciones comerciales vigentes.

⁷ *Ensamblado y Costura:*

Las piezas recortadas son orientadas, con operatividad en cada prenda, a los distintos puestos de montaje, por ejemplo: la realización de cinturillas, la costura de braguetas, la instalación de bolsillos, etc.

Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes, de documentación gráfica y escrita, equipos, herramientas, instrumentos de medición y control, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas.